

# RESUMEN GACETARIO

N°60-2026

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

**Gaceta N° 60 Fecha 27-03-2026**

## LA GACETA

[Gaceta con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

## PODER EJECUTIVO

### DECRETOS

**N° 45511-S** Reforma al artículo 12 del Decreto Ejecutivo N° 45224-S del 02 de setiembre de 2025 "Procedimiento para el registro sanitario simplificado por notificación, reconocimientos de registro, materias primas, control y vigilancia de alimentos procesados y cosméticos de bajo riesgo; procedimiento para la autorización de importación por terceros de alimentos y cosméticos", y derogatoria del Decreto Ejecutivo N° 45136-S del 30 de junio del 2025". Págs.2-3

**N° 45523-H** Modifícanse los artículos 2°, 4° y 6° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2026, Ley N° 10.836 publicada en el Alcance N° 159 a La Gaceta N° 233 del 11 de diciembre de 2025 y su reforma, con el fin de realizar el traslado de partidas en los Órganos del Gobierno de la República aquí incluido. Págs.3-5

**N° 45439-S** Reforma a los incisos N) y T) del apartado IV, los ítems 1.1.1 y 1.1.2 del apartado 1.1, los ítems 2.7.2 y 2.7.3 del apartado 2.7 y a los ítems 3.1.1.4 y 3.1.1.5 del apartado 3.1.1 del anexo del Decreto Ejecutivo N° 43059-S del 11 de mayo del 2021 "Oficialización y Declaratoria de Interés Público y Nacional de la "Norma para la Habilitación de Ambulancias Modalidad Terrestre de Soporte Básico" Págs.5-7

## REGLAMENTOS

### **BANCO CENTRAL DE COSTA RICA**

- Se remite a consulta pública, por un plazo máximo de 10 días hábiles, contado a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, el siguiente proyecto de acuerdo, contentivo de una propuesta de cambios al Reglamento Operativo de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. Págs.50-51

### **JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL**

- Modificación Parcial Reglamento de Contratación Administrativa. Págs.51-52

## **AVISOS**

### **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA**

- Se acordó modificar el punto N° 10 e incluir un transitorio único en la Circular N° 22-2021 “Manual para el Uso de Timbres Digitales en un Documento Emitido por un Contador Público Autorizado (CPA)”. Pág.52

## **MUNICIPALIDADES**

### **MUNICIPALIDAD DE TIBÁS**

- Proyecto de reglamento para las declaratorias de hijos e hijas predilectos (as) del cantón y el otorgamiento de reconocimientos especiales a ciudadanos y/u organizaciones distinguidas del Cantón de Tibás. Págs.52-54

### **MUNICIPALIDAD DE MORAVIA**

- Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Comerciales con Asentamiento en Casas de Habitación del Cantón de Moravia. Págs.54-57

### **MUNICIPALIDAD DE FLORES**

- Reglamento para el Otorgamiento de Menciones Honoríficas en el Cantón de Flores. Págs.57-58

## **Gaceta con Firma digital (ctrl+clic)**

# BOLETÍN JUDICIAL N° 60 DEL 27 DE MARZO DE 2026

[Boletín Judicial \(ctrl+clic\)](#)

(Consultado de la página oficial del [Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ](#))

## ÁMBITO ADMINISTRATIVO

### CONVOCATORIAS / CONCURSOS PODER JUDICIAL 1V

#### CONVOCATORIA CV-01-2026

#### (AMPLIACIÓN CV-03-2025)

- Magistrado o magistrada (suplente) - Sala Constitucional. Págs.1-2

#### CONCURSO CN-01-2026

#### (AMPLIACIÓN CN-07-2025)

- Subdirector o subdirectora general Organismo de Investigación Judicial. Pág.2

### CIRCULARES CORTE PLENA/ CONSEJO SUPERIOR

**Aviso No.3-2026** "Lineamientos para la prestación del servicio en la modalidad de apertura efectiva para el cierre colectivo de Semana Santa 2026". Págs.2-15

**CIRCULAR No.48-2026** Reiteración de la Circular No. 125-2023 "Lineamientos específicos en pro de la calidad del servicio hacia las personas usuarias y la efectiva operatividad de las oficinas". Págs.15-16

### AVISO CONSTITUCIONAL 3V

#### SALA CONSTITUCIONAL

#### Acción de Inconstitucionalidad

- Acción de inconstitucionalidad número 25-039019-0007-CO que promueve MASSIMO ESQUIVEL TESSONI, se ha dictado la resolución que literalmente dice: «SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las once horas cuarenta y siete minutos del dieciocho de marzo de dos mil veintiséis. /Se da curso a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por MASSIMO ESQUIVEL TESSONI, para que se declaren inconstitucionales los artículos 91 a 96 del Código Electoral, el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos (Decreto TSE nro. 17-2009, reformado por el Decreto TSE nro. 20-2025 y circulares como la DFPPC-003-2025), las regulaciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), particularmente el Acuerdo SUGEF 1-05 sobre administración de riesgos, en cuanto condicionan el acceso al financiamiento electoral a garantías reales adicionales y cualquier otra disposición general derivada de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional o conexas que reproduzca o perpetúe los efectos excluyentes de estas normas. Págs.16-19